

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO SEGÚN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN UNA EMPRESA DE
SERVICIO DE AMBULANCIAS.

JONATAN ANDRES CARDOZO GAMBOA

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD
BOGOTÁ D.C.
2019

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO SEGÚN EL DECRETO 1072 DE 2015 EN UNA EMPRESA DE
SERVICIO DE AMBULANCIAS.

JONATAN ANDRES CARDOZO GAMBOA

Monografía para optar el título de
Especialista en Gerencia de la Calidad

Orientador:

Angélica María Álzate Ibáñez
Magíster, Ingeniera Química

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMERICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE LA CALIDAD
BOGOTA D.C.
2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Director de la Especialización

Firma del calificador

Bogotá D.C., Mayo de 2019

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del claustro

Dr. Jaime Posada Díaz

Vicerrectora Académica y de Posgrado

Dra. Ana Josefa Herrera Vargas

Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

Dr. Luis Jaime Posada García Peña

Decano Facultad de Educación Permanente y Avanzada

Dr. Luis Fernando Romero Suarez

Director Especialización en Gerencia de la Calidad

Dr. Emerson Mahecha Roa

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

DEDICATORIA

Esta monografía va dedicada a mi madre, persona amorosa, dedicada, incansable en la tarea de criar y de siempre buscar el bienestar para sus hijos, sin ella no habría sido posible este estudio de posgrado, no solo por la parte económica sino por el empuje que semana a semana sembraba en mí para alcanzar esta meta.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco enormemente a Translogam S.A.S por permitirme realizar mi trabajo de grado, por brindarme el acompañamiento técnico necesario durante estos seis meses de arduo trabajo, igualmente a la docente María Angélica Álzate, sin su paciencia y sabiduría no habría sido posible culminar esta meta.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	15
OBJETIVOS	16
1. MARCO TEORICO	17
1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
1.2 RIESGO	18
1.3 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.	18
1.4 ACCIDENTE DE TRABAJO.	20
1.5 ENFERMEDAD LABORAL.	21
1.6 DECRETO 1072 DE 2015.	21
1.7 DECRETO 1443 DE 2014.	22
1.8 GUIA TÉCNICA COLOMBIANA GTC45	22
2.EMPRESA CASO DE ESTUDIO	24
2.1 MISIÓN	24
2.2 VISIÓN	24
2.3 POLÍTICAS DE CALIDAD	25
2.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	25
2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD	25
2.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	26
2.7 CLIENTES Y PROVEEDORES	26
2.8 NORMATIVIDAD APLICABLE	27
3.METODOLOGIA	28
3.1 TIPO DE INVESTIGACION	28
3.2 FUENTES DE INFORMACION	28
3.3. ACTIVIDADES DETALLADAS	28
4.DIAGNOSTICO TRANSLOGAM S.A.S	30
4.1 RECURSOS	34
4.2 CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN	34
4.3 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA	35
4.4 CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	36
4.5 REGISTRO, REPORTE DE INCIDENTES	37
4.6 INDICADORES	37
4.7 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	37
4.8 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL	37
4.9 GESTIÓN DE AMENAZAS	38
4.10 COMUNICACIONES	39

4.12 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	39
4.13 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	39
4.14 MEJORAMIENTO	39
5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	41
5.1 PELIGROS PERSONAL ADMINISTRATIVO	41
5.2 PELIGROS PERSONAL DE AMBULANCIAS	47
5.3 PELIGROS PERSONAL DE TRANSPORTE	53
6. PLAN DE INTERVENCIÓN SEGÚN RIESGOS ENCONTRADOS	60
6.1 RIESGOS ADMINISTRATIVOS	60
6.2 RIESGOS TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	63
6.3. RIESGOS TRANSPORTE ESPECIAL	67
7. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	72
8.CONCLUSIONES	80
9.RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFIA	82
ANEXOS	84

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1 Jerarquización ministerio de trabajo	19
Cuadro 2 Distribución lista de chequeo	30
Cuadro 3 Nivel de cumplimiento	31
Cuadro 4 Puntaje obtenido	31
Cuadro 5 Hallazgos ítem 4.1	34
Cuadro 6 Hallazgos ítem 4.2	35
Cuadro 7 Hallazgos ítem 4.3	35
Cuadro 8 Hallazgos ítem 4.4	36
Cuadro 9 Hallazgos ítem 4.8	38
Cuadro 10 Hallazgos ítem 4.9	38
Cuadro 11 Peligros personal administrativo	41
Cuadro 12 Peligros personal de ambulancia	47
Cuadro 13 Peligros personal de transporte	53
Cuadro 14 Riesgos administrativos	60
Cuadro 15 Riesgos transporte de ambulancias	64
Cuadro 16 Riesgos transporte especial	67
Cuadro 17 Cronograma de actividades	72

LISTA DE GRAFICAS

	pág.
Grafica 1 Estructura organizacional	26
Grafica 2 Puntaje obtenido vs puntaje esperado	28
Grafica 3 Metodología empleada para el desarrollo del plan de implementación	33

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A Matriz Legal	85
Anexo B Metodología identificación de peligros	87
Anexo C Matriz de peligros	92

RESUMEN

En este trabajo se presenta el plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Translogam S.A.S, la cual tiene como objeto el transporte ambulatorio y especial de pacientes, bajo los requisitos establecidos por el ministerio del trabajo en el decreto 1072 de 2015 ,se parte de la normatividad vigente y de la preocupación por la alta gerencia en garantizarle a sus trabajadores un ámbito laboral seguro, se encuentra en este proyecto no solo una herramienta que tiene como fin proteger la integridad psicológica, emocional y física de sus trabajadores.

Para el desarrollo del trabajo se plantean cuatro fases con el fin de darle cumplimiento a los requisitos del decreto 1072 de 2015.

En primer lugar se establece un diagnostico a Translogam S.A.S, teniendo como base los requisitos del decreto 1072, se hace uso de entrevistas, visitas locativas, recolección y revisión de la información documentada acerca del reporte de accidentes que se hallan presentado; seguido por la elaboración de la matriz para la identificación, valoración y evaluación de los riesgos a los cuales se ven expuestos los trabajadores de Translogam S.A.S, utilizando como guía la GTC45.

Posteriormente se establece de un plan de intervención para los peligros que fueron encontrados en la segunda etapa y cuya valoración determina cuales se deben atacar de manera inmediata por que representan un riesgo potencial para la integridad de los trabajadores de la organización; finalmente se detalla el cronograma que tiene como finalidad trazar las actividades que debe llevar a cabo por la empresa Translogam SAS.

Se espera que este trabajo sirva de referente para la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Palabras claves: Decreto 1072 de 2015, sistema, riesgos, peligros

ABSTRACT

This work presents the implementation plan of the occupational health and safety system for the company Translogam SAS, which has the purpose of outpatient and special patient transport, under the requirements established by the Ministry of Labor in decree 1072 of 2015, it is based on current regulations and the concern for senior management to guarantee its workers a safe work environment. This project is not only a tool that aims to protect the psychological, emotional and physical integrity of its employees. workers.

For the development of the work four phases are proposed in order to comply with the requirements of decree 1072 of 2015.

In the first place, a diagnosis is established for Translogam S.A.S, based on the requirements of decree 1072, interviews, lease visits, collection and review of the documented information about the accident report are presented; followed by the preparation of the matrix for the identification, assessment and evaluation of the risks to which the employees of Translogam S.A.S are exposed, using the GTC45 as a guide.

Subsequently, an intervention plan is established for the hazards that were found in the second stage and whose assessment determines which ones should be attacked immediately because they represent a potential risk to the integrity of the workers of the organization; Finally, the chronogram whose purpose is to trace the activities that must be carried out by the company Translogam SAS is detailed.

It is expected that this work will serve as a reference for the implementation of a safety and health at work system.

Keywords: Decree 1072 of 2015, system, risks, hazards

INTRODUCCIÓN

El hombre dentro de sus principios siempre ha buscado el bienestar propio y la integridad física del mismo, haciendo parte de sus instintos naturales al encontrar o propiciar espacios en los que se sienta seguro, fuera de todo peligro.

Al hablar de seguridad y salud en el trabajo se comprende primero la responsabilidad que poseen las organizaciones en brindarle a sus trabajadores un ámbito laboral seguro, que les garantice que los riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus funciones han sido identificados, valorados, evaluados e intervenidos, para disminuir la tasa de accidentalidad dentro de la organización, es por esto que el ministerio del trabajo estableció el decreto 1072 de 2015 de carácter obligatorio en donde se estipulan los requisitos a cumplir por parte de las organizaciones, el objetivo principal de esta ley es la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El ministerio de trabajo, busca con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estructurar la acción conjunta entre el empleador y sus trabajadores para la identificación y valoración de los riesgos a los que se encuentran expuestos, en función de brindarle un ámbito laboral seguro a todos los son participes en la cadena de funcionamiento de la organización.

La presente monografía tiene como fin, presentar el plan de implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo según los requisitos del decreto 1072 de 2015 para la empresa Translogam S.A.S, brindando no solo un sistema de gestión que cumpla con la normatividad legal vigente, además le ofrece una herramienta eficaz para integrar y asegurar la participación de sus partes interesadas, garantizando un enfoque al cliente interno como externo, siendo conscientes que para ser productivos y altamente atractivos en la industria se debe tomar como punto de partida el bienestar interno de la organización.

Este trabajo inicia por el diagnóstico de la organización en el que se analizan los requisitos mínimos que debe cumplir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, gracias a visitas locativas, revisión documental y entrevistas a personal, luego la identificación y valoración de los riesgos según los diferentes tipos de servicio que presta Translogam S.A.S Para este fin se ha tomado como referente la guía GTC45. Seguido a esto se establece un plan de intervención a los riesgos que se consideran críticos según la valoración realizada anteriormente, para finalizar con un cronograma detallado de actividades que garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planear el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la empresa Translogam S.A.S, basado en los requisitos del decreto 1072 de 2015 en Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un diagnóstico de la empresa Translogam S.A.S, con base los requisitos del decreto 1072 de 2015.
- Elaborar matriz de identificación, valoración y evaluación de riesgos para Translogam S.A.S.
- Establecer el plan de intervención de los riesgos encontrados para dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, empleando la metodología expuesta en la Guía técnica colombiana GTC 45.
- Realizar un plan de actividades para la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo que ajuste la situación actual de la empresa a los requisitos del decreto 1072 de 2015.

1. MARCO TEORICO

Según Molano¹ la principal preocupación de las empresas es la prevención de los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores y que atentan contra sus recursos materiales y financieros. Las enfermedades y accidentes laborales son factores que interfieren en el desempeño de la empresa, queriendo así siempre dar un servicio de calidad.

En consideración a lo anterior, una empresa de ambulancias implica una labor de alto riesgo, para esto según Casas². realizar el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo es fundamental, estableciendo las medidas y prácticas de control que permitan un ambiente laboral seguro que permite mantener los mejores niveles de eficiencia. Para ello se hace necesario contextualizar la norma que rige este tema y los conceptos fundamentales para entender la normatividad.

1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El sistema tiene su principal función en la planeación, realización, el control y la medición de las actividades que tienen como finalidad preservar el buen estado de salud del personal que labora en la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de accidentes en el trabajo y de enfermedades laborales.

El objetivo del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es garantizar de seguridad, protección y atención a los empleados de los diferentes niveles jerárquicos dentro de la organización.

El Ministerio del trabajo establece que un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo posee elementos estadísticos y estratégicos que le permitan alcanzar objetivos mínimos³ los cuales incluyen datos acerca de la prevención de

¹ MOLANO, Jorge, AREVALO, Nelsy. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. En: Revista Universidad nacional de Colombia. [Google académico]. Bogotá. Marzo. Vol. 23. No. 48. Año 2013. ISSN 2248-6968. [Consultado el 10 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

² CASAS, Susy, MENDOZA, Zurely. Diseño y propuesta de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la norma OHSAS 18001:2007 en la empresa de estructuras metálicas y montajes S.A.C en la ciudad de Cajamarca 2015. [Google académico]. Cajamarca, Perú. 2015. p.21. [Consultado el 10 de febrero de 2019]. Archivo en PDF. Disponible en: <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/9889>

³ COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Resolución 1111 de 2017 (27, MARZO 2017), Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratante. [Ministerio del trabajo]. Bogotá.D.C. Diario Oficial, nro.50189. 2017.Art. 1

accidentes, medicina ocupacional según Gomero.⁴, una empresa administradora de riesgos laborales que realice el seguimiento de los accidentes que se presenten, un programa de entrenamiento y la socialización de las estrategias adoptadas por la alta gerencia para evitarlos

1.2 RIESGO

Garzón define riesgo como la combinación de la probabilidad de que ocurra uno o varios eventos que resulten potencialmente peligrosos, teniendo en cuenta la magnitud del daño. El empleador tiene como responsabilidad realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, para esto se involucran los diferentes niveles jerárquicos en la institución, esta información permanece documentada y posee un proceso de actualización cada vez que cumpla un año desde su elaboración, o cuando se presente un accidente catastrófico, al igual se debe documentar cualquier cambio en los procesos institucionales.⁵

Garzón establece que la organización adopta una metodología que le permita identificar, evaluar, valorar y controlar los riesgos y peligros inherentes a su finalidad comercial, dicha metodología abarca todos los procesos misionales de la organización estableciendo rutinas de chequeo de los diferentes centros de trabajo, maquinaria, equipos e incluir medidas de prevención y control que garanticen un ambiente laboral seguro para todos los trabajadores.⁶

1.3 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.

La gestión inicia cuando se cuenta con la plena identificación, evaluación y valoración de los riesgos, para que la organización cuente con la información necesaria para determinar si cuenta con controles suficientes para la prevención de incidentes o si es necesario mejorarlos o si es el adoptar nuevos controles.

⁴ GOMERO, Raúl, ZEVALLOS, Carlos, LLAPYESAN, Carlos. Medicina del trabajo, medicina ocupacional y del medio ambiente y salud ocupacional. [Google académico]. Perú. Mayo 22 de 2006. [Consultado 12 febrero de 2019]. Archivo en PDF. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v17n2/v17n2ce1.pdf>

⁵ GARZON, Luis, BORDA, Enrique, DIAZ, Martha, TORRES, Andrea. Guía técnica de implementación del SG-SST para MIPYMES. [Ministerio de trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. p.16. [Consultado el 20 de febrero de 2019]. Archivo PDF. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

⁶ GARZON, Luis, BORDA, Enrique, DIAZ, Martha, TORRES, Andrea. Guía técnica de implementación del SG-SST para MIPYMES. [Ministerio de trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. p.17. [Consultado el 20 de febrero de 2019]. Archivo PDF. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

El ministerio de trabajo estipula que cada peligro identificado debe contar con medidas de prevención y control, para lo que estipula un orden de jerarquización. Ver cuadro 1

Cuadro 1. Jerarquización ministerio de trabajo

MEDIDA A ADOPTAR	EN QUE CONSISTE	EJEMPLO
1. Eliminación del peligro/ riesgo	Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo.	Se tiene una zona de almacenaje a una altura superior de 1.5 (Trabajo en alturas). Para eliminar el peligro la zona de almacenaje se coloca al mismo nivel de los trabajadores.
2. Sustitución	Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.	Un trabajador maneja en sus labores aceites, y para lavar sus manos utiliza gasolina. Para sustituir este peligro se cambia la gasolina por un jabón desengrasante.
3. Control de ingeniería	Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.	En una empresa metalmecánica se presentan peligros físicos por ruido y químico por material particulado. El empleador instala sistemas de ventilación, protección para las máquinas y cerramientos acústicos.
4. Control administrativo	Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.	Instalación de alarmas, procedimientos o instructivos de seguridad, inspecciones, controles de acceso, políticas, capacitación del personal, hojas de seguridad, ATS (Análisis de trabajo seguro), entre otras.

Cuadro 1. (Continuación)

<p>5. Equipos de protección personal (EPP)</p>	<p>Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos</p>	<p>Gafas de seguridad, protección auditiva, botas, respiradores, guantes, entre otros</p>
<p>Es importante resaltar que es una jerarquización, por ende se debe tratar de llevar el orden contemplado anteriormente o integrar varios de los mismos.</p>		

FUENTE: SafetYA. GTC45 guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos. [Google]. Colombia. Sec. Publicaciones. 19 de febrero de 2019. [Consultado 12 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://safetya.co/gtc-45-guia-identificacion-peligros/>

1.4 ACCIDENTE DE TRABAJO.

Un accidente de trabajo es un evento repentino, inoportuno, que cualquier trabajador sin importar la clase y tipo de labor que desempeña se puede ver involucrado, pudiendo ocasionar una lesión, perturbación funcional, perturbación psiquiátrica, invalidez o hasta la muerte.

El ministerio de salud y protección considera accidente de trabajo todo aquel que se produce durante el desarrollo de sus labores o toda orden impuesta por el empleador sin importar que sea dentro del horario y lugar laboral o fuera de este, ya que radica en la responsabilidad del empleador garantizar un ambiente laboral seguro, al igual que sucede en los desplazamientos de transporte de los empleados a su sitio de trabajo cuando el empleador suministre el transporte⁷.

⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11, Julio 2012), Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Ministerio de salud y protección social. Bogotá D.C. Diario Oficial. 2012. Art. 3

1.5 ENFERMEDAD LABORAL.

Es enfermedad laboral toda aquella que el trabajador adquiere durante el ejercicio de su labor debido a los riesgos inherentes de la actividad o del medio en el que labora.

El ministerio de salud y protección social estipula de manera periódica un lista de enfermedades que se consideran laborales, pero en el caso en que una enfermedad no figure en la lista y se logre demostrar que fue el resultado al que el trabajador se vio expuesto por factores de riesgo, se deberá reconocer como enfermedad laboral y se registrará bajo las normatividad legal vigente⁸.

1.6 DECRETO 1072 DE 2015.

El decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)⁹, fue el encargado de regular bajo las competencias del ministerio, las relaciones dentro de las empresas, se encargó de tocar temas administrativos como lo son las jornadas de trabajo suplementario, los peligros y riesgos, las juntas de validación para casos de invalidez, entre otros.

Esta nueva norma es un compendio de la normatividad vigente preexistente con la intención del gobierno nación de simplificar el sistema nacional regulatorio.

El ministerio de trabajo como cabeza del sector establece con el decreto 1072 de 2015 la recopilación de la normatividad actual en materia laboral, iniciando con lo que concierne a las relaciones laborales, las renovación automáticas en los contratos, terminación unilateral, terminación contractual por incapacidad, pensión y liquidación de la empresa, esclarece las normas que rigen las cesantías, establece su base de liquidación, intereses y sanciones por el no pago de las mismas.

Reúne las normas referentes a las relaciones laborales, establece prohibiciones y sanciones a los sindicatos en donde especifica sindicatos de empleados públicos, permisos, conflictos y fuero sindical.

⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11, Julio 2012), Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Ministerio de salud y protección social. Bogotá D.C. Diario Oficial. 2012. Art. 4

⁹COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto 1072 de 2015(26, MAYO 2015), por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de trabajo. [Ministerio del trabajo]. Bogotá.D.C. . Diario Oficial, 2015. Tit, 1 Cabeza del sector. Art. 1.1.1.1

1.7 DECRETO 1443 DE 2014.

El decreto fue expedido el 31 de julio de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo¹⁰

Las organizaciones deberán reemplazar lo que manejaban anteriormente como programa de salud ocupacional, por un sistema en el que gestionen la seguridad y salud en el trabajo, teniendo como fecha de inicio la expedición de este decreto.

1.8 GUIA TÉCNICA COLOMBIANA GTC45

La guía técnica GTC45 nace en el año de 1997 Inicialmente, esta guía se adoptó como una herramienta para realizar diagnósticos de condiciones laborales dentro de las organizaciones, guiando en la construcción de un panorama de los factores de riesgo dentro de las organizaciones, con el transcurrir de los años y el avance en la legislación laboral, se ha convertido en una guía que presenta un método claro y conciso en la identificación de los peligros y valoración de los riesgos¹¹

En la actualidad la guía técnica establece una metodología que funciona perfectamente para alcanzar los requisitos que estipula el decreto 1072 de 2015, a continuación se nombran los aspectos más sobresalientes en la articulación entre la guía y el decreto.

- El artículo 2.2.4.6.7 del decreto estipula que dentro de la política con la que debe contar el sistema de seguridad y salud en el trabajo se deben incluir objetivos que tengan que ver con la identificación, evaluación y valoración de los riesgos.
- El artículo 2.2.4.6.8 estipula que previa identificación de los riesgos, se deben tomar medidas puntuales para la valoración de los peligros y establecer controles que permitan prevenir que estos lleguen a causar daños en los trabajadores de la organización, en equipos o instalaciones.

¹⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto número 1443 de 2014, por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). [Ministerio de trabajo]. Bogotá D.C. Diario Oficial. 2014. Cap, 1 Objeto, campo de aplicación y definiciones. Art. 1

¹¹ Instituto colombiano de normas técnicas y certificación – ICONTEC. Guía técnica colombiana GTC45: guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. [Google académico]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 15 de diciembre de 2010. p.4. I.C.S 13.100.00. [Consultado 11 de febrero de 2019]. Archivo PDF. Disponible en: <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

- El artículo 2.2.4.6.11 ordena que las organizaciones cuenten con un programa de capacitación que garantice a todos los niveles de la organización el conocimiento para la identificación de peligros y el control de los mismos, de igual manera el empleador debe asegurar que dicho conocimiento también sea impartido a los nuevos trabajadores de la organización.
- El artículo 2.2.4.6.12 obliga a los empleadores a mantener documentada, disponible y actualizada la información que contenga la actualización anual sobre identificación y valoración de los riesgos.

Homez establece que los requisitos del decreto 1072 de 2015 son abordados en su totalidad, por la metodología que ofrece la GTC 45, es por esto que se considera una herramienta efectiva para dar cumplimiento a la ley.¹²

¹² HÓMEZ, Diana .LOPEZ, Sonia. et al. Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ACM S.A.S de acuerdo al decreto 1072 de 2015. [Google académico]. Bogotá.CO. 20 de febrero de 2017. [Consultado el 28 de marzo de 2019]. Archivo en PDF. Disponible en <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5279/6/LópezMapeSoniaAngélica2017.pdf>

2. EMPRESA CASO DE ESTUDIO

Translogam S.A.S está constituida como una empresa de transporte y Logística integral, la cual brinda servicios de transporte en vehículos tipo ambulancia, vehículos de pasajeros y soluciones de aseguramiento de salud en eventos de asistencia masiva, salud y seguridad industrial y en el aseguramiento de poblaciones en constante riesgo a la salud como lo son construcciones civiles o poblaciones en constante flujo como por ejemplo un centro comercial.

Inicia su funcionamiento en el año 2014 con un parque automotor de una ambulancia medicalizada y una ambulancia básica, obteniendo por parte de la secretaria de salud de Cundinamarca el aval para funcionar bajo la resolución 2003 de 2014, a finales del año 2015 luego de una inversión de capital de cuatro ocios que entran a ser parte de la junta accionaria de la empresa se adquieren tres ambulancias básicas y una ambulancia medicalizada, aumentando el parque automotor a dos ambulancias medicalizadas y cuatro ambulancias básicas.

En el año 2017 Translogam inicia operaciones de transporte especial de pasajeros, en áreas de influencia de gran impacto en la seguridad y salud industrial como lo son los pozos petroleros de los llanos orientales en vehículos utilitarios tipo 4X4 y transporte empresarial de empleados en donde se transportan alrededor de 100 personas diarias en un tiempo de operación de 24 horas los 7 días de la semana.

2.1 MISIÓN

“Proveer el servicio de traslados terrestres seguro, confiable y oportuno a la población de Girardot, el Alto Magdalena y a nivel nacional, cumpliendo siempre con los estándares más altos de calidad, en cuanto a la atención humanizada de quienes necesitaron nuestros servicios, ofreciendo precios competitivos, entregando nuestra atención con dedicación y asistiendo a nuestros clientes en todos los aspectos relacionados a nuestro servicio mediante la integración de un equipo de trabajo altamente capacitado”.¹³

2.2 VISIÓN

“Ser reconocida como la mejor empresa de traslado de pacientes de baja, mediana y alta complejidad con recursos humanos, técnicos y tecnológicos que estén a la vanguardia de las necesidades locales y nacionales.”¹⁴

¹³ Translogam S.A.S. Portafolio de servicios. Girardot.CO. 1 enero 2014. Documentación interna. p.1.

¹⁴ Translogam S.A.S. Portafolio de servicios. Girardot.CO. 1 enero 2014. Documentación interna. p.2.

2.3 POLÍTICAS DE CALIDAD

Translogam S.A.S. define la calidad de la atención en salud según lo establecido por el Sistema Obligatorio de Garantía como la prestación de nuestros servicios oportuno con personal altamente capacitado, atendiendo a nuestros usuarios de la manera más idónea y humanizada, teniendo los recursos técnicos y tecnológicos de punta, logrando la satisfacción de nuestros usuarios, pacientes y clientes externos disponibles las 24 horas del día los 365 días del año.

2.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

- **Accesibilidad:** Posibilidad que tiene el usuario de usar los servicios.
- **Oportunidad:** Posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o salud.
- **Seguridad:** Conjunto de elementos de estructura, procesos y procedimientos fundamentados en medicina basada en evidencia para disminuir el riesgo de ocurrencia del evento adverso o de mitigar sus consecuencias.
- **Pertinencia:** Brindarle al usuario el servicio requerido utilizando de la mejor manera los recursos.
- **Continuidad:** Garantizar que las intervenciones médicas que requiera el usuario sigan una secuencia lógica y racional basadas en la evidencia médica.

2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

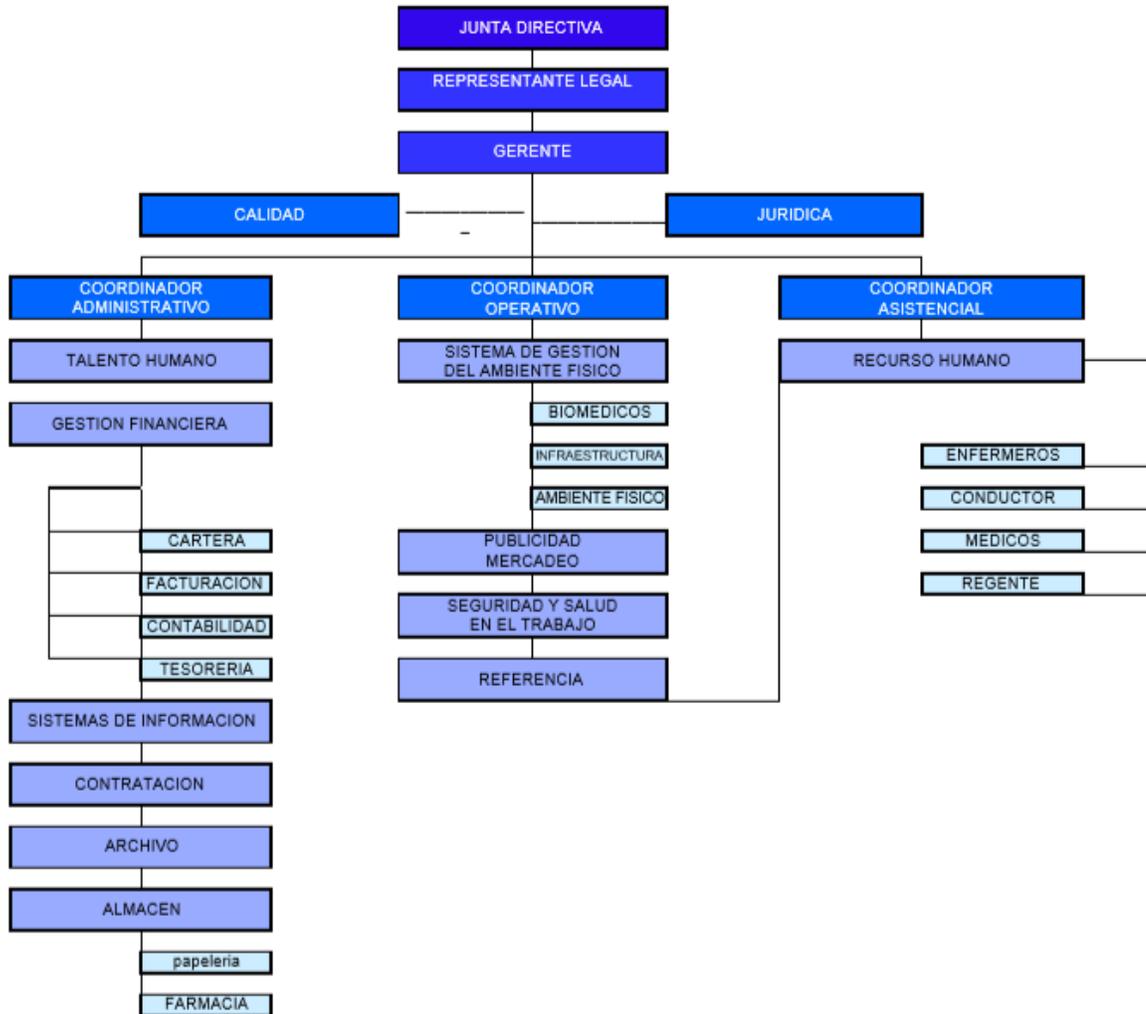
* Prestar la mejor atención pre-hospitalaria y de referencia, con los más altos estándares de calidad, basados en el respeto y el cuidado de la integridad física, de cada uno de nuestros pacientes.

* Lograr que el usuario encuentre un servicio oportuno y altamente capacitado.¹⁵

¹⁵ Translogam s.a.s. Portafolio de servicios. Girardot.CO. 1 enero 2014. Documentación interna. p.3.

2.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Grafica 1. Estructura organizacional



Fuente: Documentación interna

2.7 CLIENTES Y PROVEEDORES

Translogam cuenta con una amplia lista de clientes denominados preferenciales, ya que poseen gran participación en el sector industrial, que generan demandas de servicio a nivel macro para el traslado de pacientes en vehículos de emergencia. Dentro de los principales clientes se encuentran:

- Famisanar E.P.S
- Homecenter s.a.

- Club puerto Peñalisa
- Comparta EPS
- Condominio el Peñón
- Productora fox Colombia

Por la parte de proveedores encontramos empresa S.A.S dedicadas al suministro de dispositivos médicos, previamente verificados por entes gubernamentales que garantizan la calidad deseada para ser utilizados en situaciones de emergencias. Dentro de los principales proveedores se encuentran:

- BIOMEDICAL SOLUTIONS
- CLINICA DE ESPECIALISTAS S.A
- CRYOGAS

2.8 NORMATIVIDAD APLICABLE

Translogam se encuentra vigilado por los entes gubernamentales que regulan las condiciones mínimas de operatividad como la secretaria de salud departamental y municipal y demás instituciones que velan por el cumplimiento de normas ver anexo A.

3. METODOLOGIA

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

Para el desarrollo de la investigación se hace uso de un enfoque cualitativo que permita implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Translogam S.A.S con un estudio no experimental – descriptivo que identifique de manera clara los riesgos a los que los diferentes trabajadores están expuestos y la manera correcta de prevenirlos.

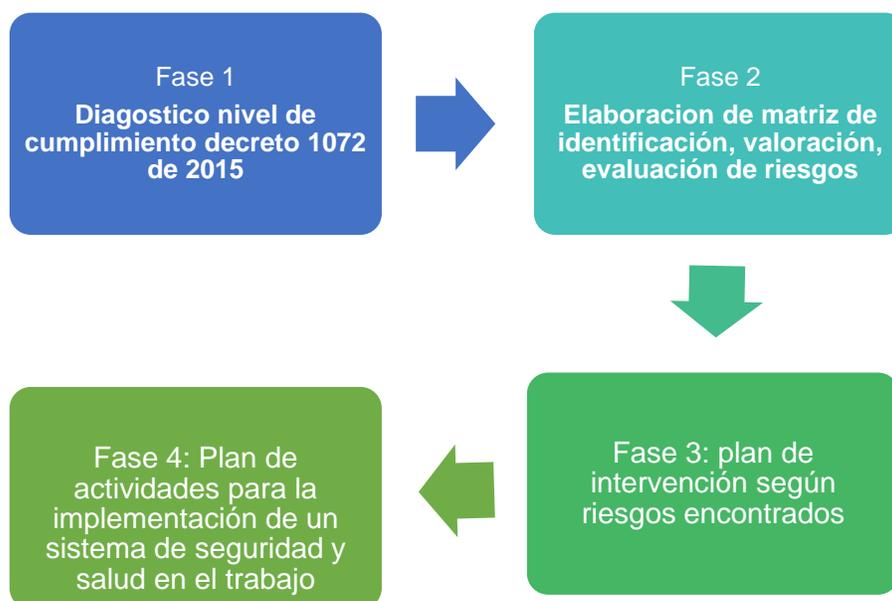
3.2 FUENTES DE INFORMACION

Para la investigación se usaron fuentes de información primarias tales como observación, rutina de la empresa, diagnostico, entrevistas a personal, entrevista con la aseguradora de riesgos laborales y fuentes secundarias tales como libros, artículos, trabajos de grado, normatividad vigente y terciarias haciendo referencia a bases de datos y catálogos relacionados a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa de ambulancias.

3.3. ACTIVIDADES DETALLADAS

La metodología establecida para el desarrollo del presente trabajo fue definida en cuatro fases teniendo como base la información expuesta en el marco teórico en relación a los requisitos expuestos en el decreto 1072 de 2015.

Grafica 2. Metodología empleada para el desarrollo del plan de implementación



Fuente: Elaboración propia

La primera fase inicia con la información recolectada a través del diagnóstico de la situación actual de Translogam S.A.S, basados en los requisitos establecidos en el decreto 1072, con la elaboración de la lista de chequeo se pretende encontrar los puntos fuertes y críticos dentro de la organización a fin de priorizar las actividades que se deben llevar a cabo y determinar el grado de cumplimiento de las actividades de la organización, frente a los requisitos de la normatividad colombiana.

La segunda fase consta de la elaboración de la matriz para la valoración de riesgos, con la cual se identifican los peligros críticos a los que se encuentran expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus labores diarias teniendo en cuenta los diferentes servicios que presta la organización.

La tercera fase presenta un plan de intervención para los peligros encontrados, con el fin de brindarle a los trabajadores un ámbito laboral seguro, siguiendo los parámetros de la guía técnica colombiana GTC 45 y cumpliendo los requisitos que exige el decreto 1072 de 2015.

La cuarta y última fase comprende el cronograma de actividades que debe seguir Translogam S.A.S, para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo que le garantice el cumplimiento normativamente estipulado en el decreto 1072 de 2015.

4. DIAGNOSTICO TRANSLOGAM S.A.S

En este capítulo, se presenta los resultados obtenidos a partir del diagnóstico según los requisitos establecidos por el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento por parte de la empresa caso estudio Translogam S.A.S.

El diagnostico se realizó mediante la aplicación de una lista de chequeo, la cual se encuentra estructurada....bajo los parámetros de calidad siguiendo el ciclo PHVA y se encuentra estructurada como se observa en el cuadro 2:

Cuadro 2. Distribución lista de chequeo

PLANEAR	Recursos Financieros, técnicos , humanos y de otra índole
	capacitación en el SGSST
	Gestión Integral del Sistema de SST
HACER	Condiciones de salud en el trabajo
	Registro, reporte de incidentes
	Indicadores
	Gestión de peligros y Riesgos
	Medidas de prevención y control
	Gestión de amenazas
	Comunicaciones
	Gestión Ambiental
	Programas de gestión de Seguridad en el trabajo
VERIFICAR Y ACTUAR	Verificación del SGSST
	Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia, basado en Decreto 1072 de 2015

Para la aplicación de la lista de chequeo y la evaluación de cada ítems se tuvo en cuenta una ponderación cuantitativa donde 0: no cumple; 1: avance en la tarea; 2: cumple totalmente; NA: no aplica (no suma).

Tras obtener la sumatoria total de los ítems evaluados, se revisa el nivel de cumplimiento según la matriz de calor establecida en el cuadro 3.

Cuadro 3. Nivel de cumplimiento

RESULTADO PORCENTUAL	CALIFICACIÓN	
Total o igual a 86%	ACEPTABLE cumple los requisitos del SG-SST BASICO: requiere ajustes a los requisitos del SG-SST y debe enviar plan de acción INSUFICIENTE: No cumple con los requisitos básicos del SG-SST	
Entre 61-85 %		
Total: 0 a 60%		

Fuente: Elaboración propia, basado en Decreto 1072 de 2015

A partir de la aplicación de la lista de chequeo, se obtuvo un diagnóstico inicial que permitió identificar los procesos críticos a considerar para la planificación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. En el cuadro 4 se presenta un consolidado de los resultados obtenidos a partir del diagnóstico que se realizó a Translogam S.A.S

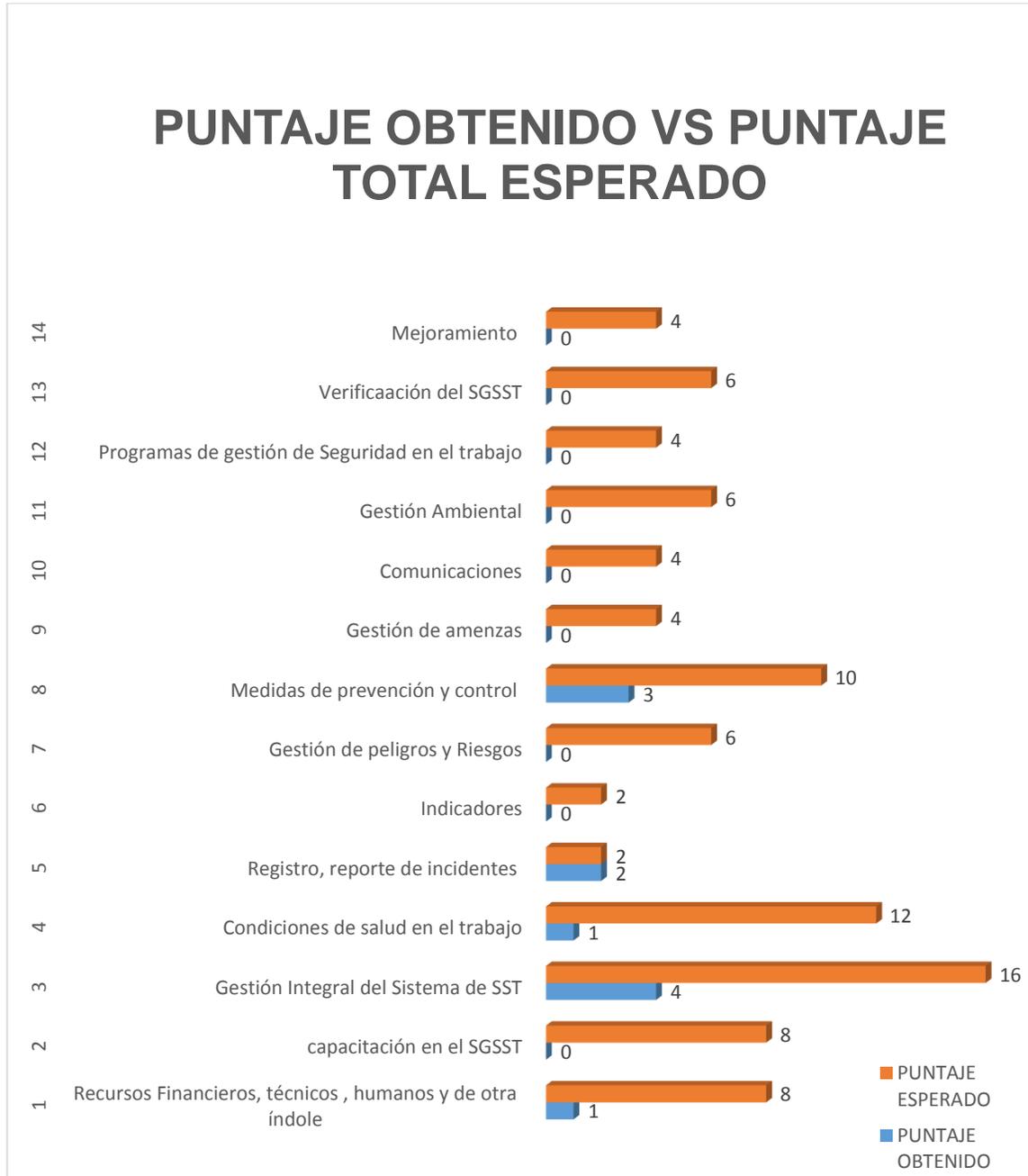
Cuadro 4. Puntaje obtenido lista de chequeo requisitos 1072.

ITEMS EVALUADOS		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE ESPERADO
1	Recursos Financieros, técnicos , humanos y de otra índole	1	8
2	capacitación en el SGSST	0	8
3	Gestión Integral del Sistema de SST	4	16
4	Condiciones de salud en el trabajo	1	12
5	Registro, reporte de incidentes	2	2
6	Indicadores	0	2
7	Gestión de peligros y Riesgos	0	6
8	Medidas de prevención y control	3	10
9	Gestión de amenazas	0	4
10	Comunicaciones	0	4
11	Gestión Ambiental	0	6
12	Programas de gestión de Seguridad en el trabajo	0	4
13	Verificación del SGSST	0	6
14	Mejoramiento	0	4
Puntaje obtenido		11	
Puntaje total Esperado		88	
Porcentaje de cumplimiento		13%	

Fuente: Elaboración propia, basado en Decreto 1072 de 2015

En el cuadro 4 se evidencia que el puntaje obtenido en la realización del diagnóstico de la empresa Translogam corresponde a 11 puntos, de un total de 88 puntos resultado que indica que el nivel de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y de salud en el trabajo según lo establecido en el decreto 1072 de 2015, corresponde al 13%, obteniendo una calificación insuficiente, por lo tanto no cumple con los requisitos básicos para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. A continuación se observa la gráfica 1 donde se tiene el puntaje obtenido en cada uno de los ítems evaluados según los requisitos del decreto 1072, con respecto al total de puntaje esperado por ítems; estos requisitos establecidos permiten identificar los aspectos críticos que presenta la organización en referencia al cumplimiento de la normatividad vigente.

Grafica 3.Puntaje obtenido vs puntaje esperado



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica tres se detalla la relación de puntaje obtenido versus puntaje esperado en cada uno de los ítems, los cuales a continuación serán abordados de manera detallada.

4.1 RECURSOS

Los recursos financieros, técnicos y de otra índole hace referencia a la asignación de un rublo que permite implementar, ejecutar y mantener el sistema general de seguridad y salud en el trabajo; en Translogam S.A.S tras evaluar los ítems estipulados en el cuadro 5 se ha obtenido una puntuación baja dado los hallazgos listados a continuación.

Cuadro 5. Hallazgos ítem 4.1

ÍTEM A EVALUAR	HALLAZGO
La empresa tiene asignado el presupuesto para la implementación, mantenimiento e implementación del SGSSTA	No se ha definido en formato según decreto 1072
¿Los colaboradores están familiarizados con los integrantes del COPASST y sus funciones?	No se tiene conformado el Copasst
¿Conoce las funciones del Comité de convivencia?	No se tiene conformado el Comité
Se han asignado y divulgado las responsabilidades en SST a los colaboradores	No se han identificado y documentado

Fuente: Elaboración propia

4.2 CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

La capacitación sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se hace necesaria en cualquier empresa o entidad dado que de aquí se desprende toda la ejecución del programa, se asignas labores y se hace partícipe a todos los miembros de la organización; se encuentra que para Translogam S.A.S el cumplimiento del dicho ítems es deficiente dado los hallazgos evidenciados a continuación. Ver cuadro 6.

Cuadro 6. Hallazgos ítem 4.2

ITEM A EVALUAR	HALLAZGO
Programa de capacitación para la Empresa con % de cumplimiento y cubrimiento.	No se cuenta con plan capacitación en sistema de seguridad y salud en el trabajo
El responsable del SG-SST en La empresa, cuenta con el curso de 50 horas	No se ha definido el responsable, la persona que posiblemente se defina No tiene curso
Se tienen asignadas las responsabilidades HSEQ, en el formato definido por La empresa: certificación de conocimiento y adhesión descripciones del cargo, en cual se establecen;	No se han identificado y documentado
Se han ejecutado formaciones básicas legales a los colaboradores (EPP, Manejo seguro de productos químicos, identificación de peligros, plan de emergencias)	No se identifica plan de formación y soportes

Fuente: Elaboración propia

4.3 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA

La gestión integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo incluye una serie de actividades que toda entidad debe cumplir para su correcta ejecución y divulgación; durante la aplicación de la listada de chequeo se evidencia los incumplimientos por parte de la empresa Translogam, a continuación se listan los más relevantes. Ver cuadro 7

Cuadro 7. Hallazgos ítem 4.3

ITEM A EVALUAR	HALLAZGO
Se tiene publicada y divulgada la política de HSEQ a los colaboradores	Se está en proceso de diseño de la Política
Se cuenta con el plan de trabajo del sistema de gestión documentado y firmado	No se cuenta con el Plan
El reglamento de Higiene y seguridad en el trabajo se encuentra publicado en un lugar visible	No se evidencia el reglamento

Cuadro 7. (Continuación)

1. Verificar con los colaboradores, el conocimiento de la metodología para el reporte de condiciones de seguridad. 2. Solicitar el consolidado de condiciones inseguras para La empresa	No se ha establecido el formato de reporte
¿Se ha homologado la matriz de requisitos legales en La empresa?	Está en diseño la Matriz
Validar si tiene contratistas en La empresa y solicitar el seguimiento al mismo	No se han evaluado proveedores

Fuente: Elaboración propia

4.4 CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Las condiciones de salud en el trabajo son los requerimientos mínimos con los que debe contar una empresa o institución independientemente de su razón social para poder contratar y vincular cualquier persona; a pesar que Translogam S.A.S es una empresa dedicada a prestar servicios de salud, se encuentra que no cumple con los requisitos establecidos por la ley, a continuación se resumen los hallazgos encontrados. Ver cuadro 8

Cuadro 8. Hallazgos ítem 4.4

ITEM A EVALUAR	HALLAZGO
¿Se han realizado evaluaciones médicas ocupacionales?	No se evidencian soportes de exámenes médicos
¿Se han ejecutado actividades de Medicina preventiva y del trabajo en la empresa basados en el ausentismo?	No se evidencia
Se han socializado los resultados de los exámenes médicos a los colaboradores	No se evidencian soportes de exámenes médicos
Se han realizado campañas de prevención de alcohol y sustancias psicoactivas	No se evidencia

Cuadro 8. (Continuación)

¿La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico? ¿Tiene un análisis?	No se evidencia
--	-----------------

Fuente: Elaboración propia

4.5 REGISTRO, REPORTE DE INCIDENTES

Dentro del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo se hace indispensable crear cultura que integre a todos los actores y principalmente los trabajadores acerca de la importancia de reportar todo tipo de incidente o evento adverso generado tras desarrollar cualquier actividad propia de su cargo; durante la aplicación de la lista de chequeo se evidencia que la empresa Translogam S.A.S cuenta con relación contractual con la ARL axa Colpatria, a la cual se le reporta todo tipo de incidente generado; actualmente se lleva a cabo el seguimiento a 2 incidentes reportados encontrándose el primer reporte con fecha 2017 y el segundo reporte con fecha 2018.

4.6 INDICADORES

Los indicadores en salud y en el sistema de seguridad y salud en el trabajo permiten evaluar de manera objetiva el comportamiento de datos específicos como el ausentismo laboral, índices de accidentalidad entre otros, la empresa Translogam S.A.S no cuenta con indicadores estipulados que permitan llevar una trazabilidad y análisis correspondiente de los datos.

4.7 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Translogam en el momento no cuenta con gestión alguna sobre los riesgos y peligros a los cuales se ven expuestos sus trabajadores, no se evidencia matriz de riesgos laborales y no se tiene evidencia de la participación de los empleados en la elaboración de las matrices de riesgos ocupacionales.

4.8 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Translogam S.A.S posee planes de mantenimiento vehicular y de infraestructura en general como lo estipulan los artículos 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015, sin embargo no posee documentado el programa de inspecciones de acuerdo a los establecido en el Sistema de gestión, lo que genera un cumplimiento deficiente en cuanto al control y prevención. Ver cuadro 9

Cuadro 9. Hallazgos ítem 4.8

ITEM A EVALUAR	HALLAZGO
La empresa cuenta con instructivos, procedimiento, AST para la intervención de los peligros.	No se evidencia
Se tiene documentado el programa de inspecciones de acuerdo al establecido en el Sistema de gestión.	No se evidencia
¿han realizado capacitaciones en uso y mantenimiento de EPP? (Registro de capacitación)	No se evidencia
Se tiene definida la matriz específica de EPP para La empresa y se ha realizado la entrega de EPPS a los colaboradores	Se entregan ,pero no hay matriz establecida

Fuente: Elaboración propia

4.9 GESTIÓN DE AMENAZAS

El sistema de gestión d seguridad y salud en el trabajo establece que la empresa y los trabajadores debes estar preparados para reaccionar ante cualquier eventualidad, por eso se hace importante capacitar y realizar acciones encaminadas a mejorar la capacidad de reacción y supervivencia; Translogam no cuenta con un programa que gestione las posibles amenazas que se puedan llegar a presentar, y que podrían tener consecuencias graves para la misma, como se evidencia en los hallazgos obtenidos, ver cuadro 10.

Cuadro 10. Hallazgos ítem 4.9

ITEM A EVALUAR	HALLAZGO
Se han realizado simulacros de evacuación en La empresa	No se evidencia
¿Se cuenta con brigadistas en La empresa? Hay evidencias de formación	No se evidencia

Fuente: Elaboración propia

4.10 COMUNICACIONES

Actualmente en Translogam no se cuentan con medios de comunicación oficiales, ni tampoco se tienen registros de divulgación a los colaboradores, de los comunicados de seguridad de la empresa como campañas y alertas de seguridad, por lo que se hace necesario establecer e implementar métodos eficaces para divulgar información como lo son carteleras informativas en la empresa, comunicados oficiales vía e-mail, difusión de información por diferentes redes sociales o grupos empresariales.

4.11 GESTIÓN AMBIENTAL

Se evidencia la falta de inspecciones ambientales a los procesos prioritarios de Translogam, así mismo la falta de capacitaciones al personal con temas relacionados a la gestión ambiental, por lo que los colaboradores, desconocen y no aplican los programas de gestión ambiental lo anterior, permite evidenciar la importancia de que la empresa establezca un cronograma de capacitación que incluya la gestión ambiental, como lo son segregación de residuos hospitalarios.

4.12 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Translogam ejecuta labores de alto riesgo como el transporte de pasajeros en vehículos con capacidad para 20 personas lo que requiere un plan de seguridad vial, pero a pesar de esto no cuenta con las bases de trabajo en alturas ni espacios confinados, por lo que se hace necesario que el personal se encuentre certificado en acciones de rescate en alturas.

4.13 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no ha documentado acciones correctivas y preventivas derivadas de los hallazgos encontrados por auditorías realizadas previamente, accidentes de trabajo, inspecciones, desviación de indicadores, por lo que se hace necesario elaborar un plan de acción donde se establezcan el tiempo para el cumplimiento de todos los hallazgos con su respectivo responsable; de esta manera se garantizara la mejora continua y el cumplimiento de los procesos según la norma.

4.14 MEJORAMIENTO

Dentro de toda organización se debe llevar una mejora permanente que permita la evolución continua y sistemática de la empresa con respecto a los procesos a desarrollar por la misma, Translogam no ha implementado acciones que contribuyan a establecer indicadores por lo tanto no cuenta con un dato objetivo que permita medir la satisfacción del cliente interno, como del externo; no se

cuenta con un método de valoración de las buenas practicas que adopta la empresa antes las distintas dificultades que se presentan en el día a día.

Al analizar los datos obtenidos en el diagnóstico, donde se evidencia que el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 es insuficiente se propone elaborar una matriz de identificación, valoración y evaluación de riesgos que permita poner en marcha la implementación del sistema tomando como base lo ya estructurado.

5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Según el análisis realizado de la situación actual de la empresa Translogam en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se puede observar, que es de vital importancia construir una matriz que permita identificar, valorar y evaluar los riesgos a los que los trabajadores asistenciales y administrativos de la institución se encuentran sometidos durante sus jornadas laborales, con el fin de estructurar y poner en marcha el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015.

Para la elaboración de la matriz de riesgos se adoptó la metodología que describe la norma técnica colombiana GTC 45. Y se dividió la identificación de los riesgos en tres grandes grupos tomando como base las actividades o tareas a realizar por el personal. La identificación de los peligros que pueden causar accidentes de trabajo, o enfermedades laborales para la empresa en mención se logró por medio de las siguientes actividades:

- Observación puestos de trabajo: se realizó observación en el desarrollo de actividades con los vehículos, aplicación de listas de chequeo y recibo de turno.
- Entrevista personal: mediante el dialogo con diferentes personas que ocupan cargos distintos se pudo establecer más actividades que no se observaron en la jornada laboral.

5.1 PELIGROS PERSONAL ADMINISTRATIVO

Durante el desarrollo de las tareas asignadas al personal administrativo se pueden llegar a generar amenazas que atenten contra su integridad física, emocional o psicológica es por eso que a continuación se listan los peligros a los que se ven expuestos. Ver cuadro 11

Cuadro 11. Peligros personal administrativo

Peligro		Efectos posibles		Valoración del riesgo
Descripción	Clasificación	Efectos posibles	Clasificación gravedad	Aceptabilidad

Cuadro 11. (Continuación)

Ruido generado por el paso de vehículos y teléfonos de la oficina, ventiladores	Físico	Perdida de la capacidad auditiva (hipoacusia)	Leve	ACEPTABLE
Temperaturas extremas (calor) dentro de las instalaciones	Físico	Deshidratación, Mareo,	Medio	MEJORABLE
Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Físico	Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)	Medio	MEJORABLE
Radiaciones no ionizantes por rayos ultravioleta producidos por los equipos de cómputo.	Físico	Queratitis, quemaduras de la retina, pérdida de capacidad visual	Medio	ACEPTABLE
Polvos orgánicos inorgánicos	Químico	Enfermedades pulmonares	Medio	MEJORABLE
Material particulado por el polvo generado por el paso de vehículos	Químico	Afectación vías respiratorias	Medio	MEJORABLE
Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Acoso laboral (afectación económica - emocional)	Medio	MEJORABLE
Interfaz persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Psicosocial	Lesiones leves o graves (desconocimiento en el desarrollo de las actividades asignadas)	Medio	MEJORABLE

Cuadro 11. (Continuación)

Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Psicosocial	Cansancio, fatiga, estrés laboral.	Medio	MEJORABLE
Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales) por sillas oficina, digitación	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
Esfuerzo físico y mental	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias), estrés laboral	Medio	MEJORABLE
Movimiento repetitivo por digitación	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, túnel del carpo, afectación manguitos rotatorios)	Medio	MEJORABLE
Eléctrico (alta y baja tensión, estática) por conexiones eléctricas o cables sueltos	Condiciones de seguridad	Quemaduras por descargas eléctricas	Medio	MEJORABLE
Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Condiciones de seguridad	Deslizamiento, tropezones, caídas golpes,	Medio	ACEPTABLE

Cuadro 11. (Continuación)

<p>Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio) Explosión área de almacenamiento de Cilindros 02</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Lesiones físicas y afectaciones mentales Trauma psicosocial</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Afectaciones físicas y emocionales</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Sismo</p>	<p>Fenómenos Naturales</p>	<p>Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Precipitaciones, (lluvias)</p>	<p>Fenómenos Naturales</p>	<p>Tormentas eléctricas (descargas), daños a los equipos, lesiones a las personas.</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Desplazamiento in-itinere, de la casa al trabajo y viceversa</p>	<p>Vial</p>	<p>Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>

Cuadro 11. (Continuación)

Desplazamiento in-itinere, de la casa al trabajo y viceversa	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Medio	MEJORABLE
Accidentes de tránsito	Condiciones de seguridad	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Condiciones de seguridad	Lesiones físicas y afectaciones mentales	Medio	MEJORABLE
Contacto con fluidos corporales (sangre) Contacto Elementos Corto punzantes	Biológico	Infecciones o enfermedades contagiosas.	Medio	MEJORABLE
Ruido generado por demás vehículos o por ambiente en general	Físico	Perdida de la capacidad auditiva (hipoacusia)	Medio	ACEPTABLE
Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Físico	Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)	Medio	MEJORABLE
Temperaturas extremas (calor y frío)	Físico	Quemaduras, deshidratación e insolación	Medio	MEJORABLE

Cuadro 11. (Continuación)

Vibraciones	físico	Enfermedades Osteomusculares	Leve	ACEPTABLE
líquidos (nieblas y rocíos)	Químico	Enfermedades pulmonares	Medio	ACEPTABLE
Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
Esfuerzo	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Condiciones de seguridad	Afectaciones físicas y emocionales	Medio	MEJORABLE
Sismo	Fenómenos Naturales	Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.	Medio	MEJORABLE
Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, no descansar adecuadamente, consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, distracción, visibilidad, etc.	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE

Cuadro 11. (Continuación)

Actos inseguros de otros conductores: agresividad, manejo peligroso e inseguro, fatiga, estrés, otros.	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
Condiciones de la vía	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE

Fuente: Elaboración propia

5.2 PELIGROS PERSONAL DE AMBULANCIAS

El personal de ambulancias (medico, tripulante y comandante) son aquellos que se ven más expuestos a peligros durante el desarrollo de tareas dado que son quienes mantienen en contacto continuo con pacientes y son los encargados de su traslado. Por lo anterior a continuación se listan los principales peligros a los que se ven expuestos. Ver cuadro 12

Cuadro 12. Peligros personal de ambulancia

Tareas	Peligro		Efectos posibles		Valoración del riesgo
	Descripción	Clasificación	Efectos posibles	Clasificación gravedad	Aceptabilidad

Cuadro 12. (Continuación)

Actividades Desplazamiento Fuera Vehículo	Contacto con Bacterias cuando se encuentran en campo, al aire libre, al bajarse del vehículo en la inspección del mismo.	Biológico	Intoxicaciones, alteraciones digestivas	Medio	MEJORABLE
Durante los desplazamientos en vehículo	Parásitos al consumir alimentos mal preparados en carretera.	Biológico	Intoxicaciones, alteraciones digestivas.	Leve	MEJORABLE
Atención a víctimas-Pacientes	Contacto con fluidos corporales (sangre) Y elementos corto punzantes	Biológico	Infecciones o enfermedades contagiosas.	Medio	MEJORABLE
Transportar Usuarios	Ruido generado por demás vehículos o por ambiente en general	Físico	Perdida de la capacidad auditiva (hipoacusia)	Medio	ACEPTABLE
	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Físico	Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)	Medio	MEJORABLE
	Temperaturas extremas (calor y frío)	Físico	Quemaduras, deshidratación e insolación	Medio	MEJORABLE

Cuadro 12. (Continuación)

	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Físico	Cansancio visual, irritación ocular, ardor, lagrimeo, sensación de cuerpo extraño en ojos, dolor de cabeza. Pigmentación en la piel (dermatitis)	Medio	MEJORABLE
	Vibraciones	físico	Enfermedades Osteomusculares	Leve	ACEPTABLE
	líquidos (nieblas y rocíos)	Químico	Enfermedades pulmonares	Medio	ACEPTABLE
	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Acoso laboral (afectación económica - emocional)	Medio	MEJORABLE
	Interfaz persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Psicosocial	Lesiones leves o graves (desconocimiento en el desarrollo de las actividades asignadas)	Medio	MEJORABLE
	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Psicosocial	Cansancio, fatiga, estrés laboral.	Medio	MEJORABLE

Cuadro 12. (Continuación)

	Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
	Esfuerzo	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
	Movimiento repetitivo	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, túnel del carpo, afectación manguitos rotatorios)	Medio	MEJORABLE
	Manipulación manual de cargas	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, afectación manguitos rotatorios)	Medio	MEJORABLE
	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas menor, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, pinchazos).	Condiciones de seguridad	Cortes, inserción cuerpo extraño en el cuerpo, laceraciones, machucones, golpes, aplastamiento, amputaciones	Medio	MEJORABLE
	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Condiciones de seguridad	Quemaduras por descargas eléctricas	Medio	MEJORABLE

Cuadro 12. (Continuación)

	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Condiciones de seguridad	Deslizamiento, golpes, tropezones, caídas	Medio	MEJORABLE
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Condiciones de seguridad	Lesiones físicas y afectaciones mentales	Medio	MEJORABLE
	Accidentes de tránsito	Condiciones de seguridad	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Condiciones de seguridad	Afectaciones físicas y emocionales	Medio	MEJORABLE

Cuadro 12. (Continuación)

<p>Inspecciones al vehículo</p>	<p>Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, cambio de llanta)</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>atrapamientos, Cortes, inserción cuerpo extraño en el cuerpo, laceraciones, machucones, golpes, aplastamiento, amputaciones</p>	<p>Extremo</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Transportar pasajeros en el vehículo</p>	<p>Sismo</p>	<p>Fenómenos Naturales</p>	<p>Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Precipitaciones (lluvias)</p>	<p>Fenómenos Naturales</p>	<p>Tormentas eléctricas (descargas), daños a los equipos, lesiones a las personas.</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Transportar pasajeros en el vehículo Desplazamiento in-itinere, de la casa al trabajo y viceversa</p>	<p>Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, no descansar adecuadamente, consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, distracción, visibilidad, etc.</p>	<p>Vial</p>	<p>Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)</p>	<p>Extremo</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Actos inseguros de otros conductores: agresividad, manejo peligroso e inseguro, fatiga, estrés, otros.</p>	<p>Vial</p>	<p>Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)</p>	<p>Extremo</p>	<p>MEJORABLE</p>

Cuadro 12. (Continuación)

	Condiciones de la vía	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
--	-----------------------	------	---	---------	-----------

Fuente: Elaboración propia

5.3 PELIGROS PERSONAL DE TRANSPORTE

El personal de Translogam que desempeña labores como conductor de transporte especial o transporte escolar se ve expuesto a múltiples peligros dado a la cantidad de pasajeros que se transportan y el tipo de vehículo a manejar, de igual manera se tiene en cuenta las largas jornadas laborales por eso a continuación se evidencian los peligros a los que se ven expuestos. Ver cuadro 13

Cuadro 13. Peligros personal de transporte

Tareas	Peligro		Efectos posibles		Valoración del riesgo
	Descripción	Clasificación	Efectos posibles	Clasificación gravedad	Aceptabilidad
Inspección o revisión del vehículo	Virus por picaduras de vectores durante la inspección del vehículo en campo abierto	Biológico	Enfermedades de salud pública	Medio	MEJORABLE

Cuadro 13. (Continuación)

Actividades desplazamiento fuera vehículo	<p>Contacto con Bacterias cuando se encuentran en campo, al aire libre, al bajarse del vehículo en la inspección del mismo.</p>	<p>Biológico</p>	<p>Intoxicaciones, alteraciones digestivas</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Parásitos al consumir alimentos mal preparados en carretera.</p>	<p>Biológico</p>	<p>Intoxicaciones, alteraciones digestivas.</p>	<p>Leve</p>	<p>MEJORABLE</p>
Desplazamientos en vehículo	<p>Picaduras de avispas, abejas hormigas, etc., al bajarse del vehículo en carretera.</p>	<p>Biológico</p>	<p>Enfermedades de salud pública (dengue, chagas)</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Ruido generado por demás vehículos o por ambiente en general</p>	<p>Físico</p>	<p>Perdida de la capacidad auditiva (hipoacusia)</p>	<p>Medio</p>	<p>ACEPTABLE</p>
Transportar pasajeros y espera.	<p>Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)</p>	<p>Físico</p>	<p>Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Temperaturas extremas (calor y frío)</p>	<p>Físico</p>	<p>Quemaduras, deshidratación e insolación</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
	<p>Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)</p>	<p>Físico</p>	<p>Cansancio visual, irritación ocular, ardor, lagrimeo, sensación de cuerpo extraño en ojos, dolor de cabeza. Pigmentación en la piel (dermatitis)</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>

Cuadro 13. (Continuación)

	Vibraciones	físico	Enfermedades Osteomusculares	Leve	ACEPTABLE
	líquidos (nieblas y rocíos)	Químico	Enfermedades pulmonares	Medio	ACEPTABLE
	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Acoso laboral (afectación económica - emocional)	Medio	MEJORABLE
	Interfaz persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Psicosocial	Lesiones leves o graves (desconocimiento en el desarrollo de las actividades asignadas)	Medio	MEJORABLE
	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Psicosocial	Cansancio, fatiga, estrés laboral.	Medio	MEJORABLE
	Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE

Cuadro 13. (Continuación)

	Esfuerzo	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Medio	MEJORABLE
	Movimiento repetitivo	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, túnel del carpo, afectación manguitos rotatorios)	Medio	MEJORABLE
	Manipulación manual de cargas	Biomecánica	Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, afectación manguitos rotatorios)	Medio	MEJORABLE
	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas menor, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, pinchazos).	Condiciones de seguridad	Cortes, inserción cuerpo extraño en el cuerpo, laceraciones, machucones, golpes, aplastamiento, amputaciones	Medio	MEJORABLE
	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Condiciones de seguridad	Quemaduras por descargas eléctricas	Medio	MEJORABLE

Cuadro 13. (Continuación)

<p>Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Deslizamiento, golpes, tropezones, caídas</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Lesiones físicas y afectaciones mentales</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Accidentes de tránsito</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)</p>	<p>Extremo</p>	<p>MEJORABLE</p>
<p>Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)</p>	<p>Condiciones de seguridad</p>	<p>Afectaciones físicas y emocionales</p>	<p>Medio</p>	<p>MEJORABLE</p>

Cuadro 13. (Continuación)

Inspecciones al vehículo	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, cambio de llanta)	Condiciones de seguridad	atrapamientos, Cortes, inserción cuerpo extraño en el cuerpo, laceraciones, machucones, golpes, aplastamiento, amputaciones	Extremo	MEJORABLE	
	Transportar pasajeros en el vehículo	Sismo	Fenómenos Naturales	Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.	Medio	MEJORABLE
		Vendaval en campo	Fenómenos Naturales	Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.	Medio	MEJORABLE
Inundaciones en campo		Fenómenos Naturales	Perdida de bienes materiales, afectación de las líneas vitales (servicio de agua potable, energía, gas entre otras), generación excesivo de insectos, contaminación de alimentos, (lo cual genera afecciones agudas)	Leve	ACEPTABLE	

Cuadro 13. (Continuación)

	Precipitaciones (lluvias)	Fenómenos Naturales	Tormentas eléctricas (descargas), daños a los equipos, lesiones a las personas.	Medio	MEJORABLE
Transportar pasajeros en el vehículo Desplazamiento in-itinere, de la casa al trabajo y viceversa	Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, no descansar adecuadamente, consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, distracción, visibilidad, etc.	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
	Actos inseguros de otros conductores: agresividad, manejo peligroso e inseguro, fatiga, estrés, otros.	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE
	Condiciones de la vía	Vial	Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Extremo	MEJORABLE

Fuente: Elaboración propia

Con esta metodología se estableció la matriz de peligros y evaluación de riesgos en la empresa Translogam S.A.S, donde de acuerdo a la valoración de los riesgos se establecen las medidas necesarias para intervenir y mitigar los riesgos con un nivel de aceptabilidad “mejorable”, para conocer detalladamente la metodología y la matriz de peligros ver anexo B y C respectivamente.

6. PLAN DE INTERVENCIÓN SEGÚN RIESGOS ENCONTRADOS

Para la empresa Translogam S.A.S el plan de intervención se realizó de acuerdo a la valoración de riesgos que se presentaron en el capítulo anterior, y considerando el nivel de aceptabilidad arrojado tras la aplicación de la misma.

Las medidas de prevención se enfocaron en realizar controles administrativos, de señalización, advertencia y uso correcto de elementos de protección personal. Los riesgos que tienen un nivel de aceptabilidad mejorable para personal administrativo, transporte de ambulancia y transporte especial.

6.1 RIESGOS ADMINISTRATIVOS

Los riesgos administrativos en la empresa Translogam S.A.S aplican para aquel personal que desempeña funciones dentro de las oficinas de la institución como lo son secretaria, ingeniero de sistemas, administrador operativo entre otras; para estos cargos se evaluaron los riesgos y se establecieron medidas de control que mitiguen o eviten la presencia de los mismo, a continuación encontrará el listado de efectos posibles, control de riesgos y su correspondiente elemento de protección persona. Ver cuadro 14

Cuadro 14. Riesgos administrativos

RIESGOS ADMINISTRATIVOS		
Efectos posibles	Controles administrativos, Señalización	EPP
Deshidratación, Mareo,	Hidratación constante, autocuidado	No aplica
Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)	Capacitación Preventiva conservación visual - Exámenes médicos ocupacionales - c Mediciones ambientales Programa de mantenimiento de las instalaciones	No aplica
Enfermedades pulmonares	Jornadas de orden y aseo, inspección de orden y aseo Programa de inspecciones y mantenimiento de las instalaciones	No aplica
Afectación vías respiratorias	Autocuidado - Programa de capacitación	No aplica
Acoso laboral (afectación económica - emocional)	PVE riesgo psicosocial Programa de formación	No aplica
Lesiones leves o graves (desconocimiento en el desarrollo de las actividades asignadas)	PVE riesgo psicosocial Programa de formación	No aplica

Cuadro 14. (Continuación)

Cansancio, fatiga, estrés laboral.	Programa de bienestar institucional Pausas activas Capacitaciones	No aplica
Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica Programa de formación	No aplica
Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias), estrés laboral	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica Programa de formación	No aplica
Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias, túnel del carpo, afectación manguitos rotatorios)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica Programa de formación	No aplica
Quemaduras por descargas eléctricas	No manipular contactos abiertos, inspecciones periódicas localivas Señalización de voltajes	No aplica
Lesiones físicas y afectaciones mentales Trauma psicosocial	Mantenimiento de equipos-inspecciones pre-operacionales de equipos Programa de mantenimiento de las instalaciones Plan de emergencias Programa de formación en primeros auxilios Brigada de emergencia Señalización, rutas de evacuación y punto de encuentro. Plan de ayuda mutua Simulacros	No aplica
Afectaciones físicas y emocionales	Programa de formación capacitación de cómo actuar frente a riesgos públicos Plan de emergencias Autocuidado	No aplica
Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.	Plan de emergencias Brigada de emergencia Señalización, rutas de evacuación y punto de encuentro. Programa de formación	No aplica
Tormentas eléctricas (descargas), daños a los equipos, lesiones a las personas.	Plan de emergencias Brigada de emergencia Señalización, rutas de evacuación y punto de encuentro. Programa de formación	No aplica
Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Programa de formación, Mantenimiento de vehículos PESV	No aplica

Cuadro 14. (Continuación)

Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Programa de formación, programa de seguridad vial, Programa de gestión social Programa de no alcohol	No aplica
Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga PESV	No aplica
Lesiones físicas y afectaciones mentales	procedimientos de trabajo seguro para esta actividad, Plan de emergencias Elementos para actuar en caso de emergencias PESV	No aplica
Infecciones o enfermedades contagiosas.	Capacitación de primeros auxilios Plan de emergencias Capacitación Riesgo Biológico	Guantes y tapabocas
Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)	Exámenes médicos ocupacionales - capacitación en conservación visual Capacitación en conducción segura	Gafas de seguridad con filtro
Quemaduras, deshidratación e insolación	Hidratación constante, Uso EPP adecuados, capacitación en conducción segura.	Dotación manga larga
Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Capacitación en riesgo biomecánica Adoptar posturas adecuadas al conducir	No aplica
Desordenes musculoesqueléticos (lumbalgias)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga	No aplica
Afectaciones físicas y emocionales	Monitoreo satelital del vehículo Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones PESV y control del tráfico. Plan de emergencias.	No aplica
Lesiones por caídas de objetos, caída al mismo o aun nivel más bajo, lesiones graves, amputaciones y hasta la muerte.	capacitación personal, simulacros, Plan de emergencias,	No aplica

Cuadro 14. (Continuación)

Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de no alcohol Realización de campañas de alcoholimetría PESV, control del tráfico Tarjetas TAS (Reporte de actos y condiciones inseguras) Pausas activas al conducir	No aplica
Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de riesgo psicosocial PESV Programa de gestión social Capacitaciones a grupos de interés	No aplica
Volcamiento, choques con otros vehículos (lesiones leves y graves, amputaciones, invalidez y/o hasta la muerte)	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de riesgo psicosocial PESV	No aplica

Fuente: Elaboración propia

6.2 RIESGOS TRANSPORTE DE AMBULANCIAS

La empresa Translogam tiene como objeto la prestación de servicios de salud entre ellos los servicios de ambulancia básica y ambulancia medicalizada; para dicha prestación de servicios se evaluó uno a uno los posibles riesgos a los cuales el personal (comandante - tripulante- médico) puede verse expuesto durante la ejecución de sus labores asignadas, partiendo de allí se establecieron controles de señalización o administrativos al igual que el uso de elementos de protección personal según corresponda para mitigar todos los riesgos; se parte de que la empresa facilita y dota de manera periódica dichos elementos y su uso es de carácter obligatorio durante la jornada laboral, a continuación de relación los riesgos de transporte de ambulancia. Ver cuadro 15

Cuadro 15. Riesgos transporte de ambulancias

RIESGOS TRANSPORTE DE AMBULANCIAS		
Descripción	Controles administrativos, Señalización	EPP
Contacto con Bacterias cuando se encuentran en campo, al aire libre, al bajarse del vehículo en la inspección del mismo.	Seguimiento al esquema de vacunación y campañas de prevención en enfermedades de mayor prevalencia	Dotación (pantalón y camisa manga larga)
Parásitos al consumir alimentos mal preparados en carretera.	Campañas y capacitaciones en estilos de vida saludable	No aplica
Contacto con fluidos corporales (sangre) Y elementos corto punzantes	Capacitación de primeros auxilios Plan de emergencias Esquema Vacunación	Guantes y tapabocas
Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Exámenes médicos ocupacionales - capacitación en conservación visual Capacitación en conducción segura	Gafas de seguridad con filtro
Temperaturas extremas (calor y frío)	Hidratación constante, Uso EPP adecuados, capacitación en conducción segura.	Camisa manga larga, Bota de seguridad, guantes, pantalón, casco cuando así se requiera
Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Uso de los EPP, usar gorra de ser necesario, uso de bloqueador. Capacitación en conducción segura.	Gafas de seguridad con filtro y guantes si es necesario
Gestión organizacional (orden jerárquico, tipo de contratación, participación, programa de inducción, capacitación y reinducción, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Diagnóstico de riesgo psicosocial, medidas de prevención y promoción del riesgo asociado a este. Programa de riesgo psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica
persona tarea (conocimientos, habilidades laborales, autonomía)	Inducción y re inducción del personal; evaluar potencial de conocimiento en la actividad ejecutada. Programa de riesgo psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica
Jornada de trabajo (trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Reglamento interno del trabajo. Programa de prevención de la fatiga. Control de las horas trabajadas Pausas activas Programa de riesgo psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica

Cuadro 15. (Continuación)

Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica Adoptar posturas adecuadas al conducir	No aplica
Esfuerzo	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga	No aplica
Movimiento repetitivo	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica	No aplica
Manipulación manual de cargas	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánico, capacitación en manejo de cargas	No aplica
Mecánico (maquinaria, herramienta, materiales proyectados).	Durante la capacitación en conducción segura se les deja claro las intervenciones mínimas que deben realizar al vehículo.	Guantas, gafas, casco, botas
Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Programa de inspecciones (Inspecciones vehículos) - Programa de mantenimiento Pre operacional del vehículo No se hacen intervenciones eléctricas.	Guantas, gafas, casco, botas
Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo ,diferencias de altura, caídas de objetos ,orden y aseo)	Plano de evacuación, capacitación a brigadas de emergencia. Primeros auxilios. Autocuidado	Botas se seguridad y dotación
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	procedimientos de trabajo seguro para esta actividad, Plan de emergencias PON's Elementos para actuar en caso de emergencias PESV	Botas y dotación

Cuadro 15. (Continuación)

Accidentes de tránsito	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga PESV	Dotación (pantalón y camisa manga larga) Botas de seguridad
Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Personal certificado para actividades de vigilancia, y capacitación de cómo actuar frente a riesgos públicos Monitoreo satelital del vehículo Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones PESV y control del tráfico. Plan de emergencias.	No aplica
Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, cambio de llanta)	Programa de inspecciones pre operacionales - Programa de mantenimiento Programa de inspecciones bimestrales Programa de seguridad vial Plan de emergencias	Guantes, dotación, botas de seguridad.
Sismo	capacitación personal, simulacros, Plan de emergencias, Elementos de emergencia	No aplica
Precipitaciones (lluvias)	capacitación personal, plan de emergencias Detener el vehículo según la magnitud de las lluvias	No aplica
Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, no descansar adecuadamente, consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, distracción, visibilidad, etc.	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de no alcohol Realización de campañas de alcoholimetría PESV, control del tráfico Tarjetas TAS (Reporte de actos y condiciones inseguras) Pausas activas al conducir	No aplica

Cuadro 15. (Continuación)

Actos inseguros de otros conductores: agresividad, manejo peligroso e inseguro, fatiga, estrés, otros.	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de riesgo psicosocial PESV Programa de gestión social Capacitaciones a grupos de interés	No aplica
Condiciones de la vía	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de riesgo psicosocial PESV	No aplica

Fuente: Elaboración propia

6.3. RIESGOS TRANSPORTE ESPECIAL

El transporte especial hace referencia a todo traslado de paciente que es recogido en su domicilio y se lleva a una cita o procedimiento ambulatorio pero que no requiere de una vigilancia médica o acompañamiento por auxiliar de enfermería, por lo anterior al evaluar los riesgos se tiene en cuenta al comandante como principal actor. En la empresa Translogam se evalúa los riesgos desde que se recoge el vehículo, traslado de paciente, espera y retorno a su domicilio, a continuación se listan los posibles riesgos a los que se ve expuesto durante la jornada laboral. Ver cuadro 16

Cuadro 16. Riesgos transporte especial

RIESGOS TRANSPORTE ESPECIAL		
Descripción	Controles administrativos, Señalización	EPI
Virus por picaduras de vectores durante la inspección del vehículo en campo abierto	Seguimiento al plan anual del SIG y campañas de prevención en enfermedades de mayor prevalencia. Seguimiento de los esquemas de vacunación.	Dotación (pantalón y camisa manga larga) Botas y casco

Cuadro 16. (Continuación)

Contacto con Bacterias cuando se encuentran en campo, al aire libre, al bajarse del vehículo en la inspección del mismo.	Seguimiento al esquema de vacunación y campañas de prevención en enfermedades de mayor prevalencia	Dotación (pantalón y camisa manga larga) Botas y casco
Parásitos al consumir alimentos mal preparados en carretera.	Campañas y capacitaciones en estilos de vida saludable	No aplica
Picaduras de avispas, abejas hormigas, etc., al bajarse del vehículo en carretera.	Capacitación en enfermedades de salud pública, plan de emergencias,	Camisa manga larga, Bota de seguridad
Mordeduras por serpientes o descarga eléctrica durante la inspección de su vehículo en campo o por carretera para hacer la respectiva revisión.	Inspección preliminar del área Plan de emergencias	Botas se seguridad y pantalón
Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Exámenes médicos ocupacionales - capacitación en conservación visual Capacitación en conducción segura	Gafas de seguridad con filtro
Temperaturas extremas (calor y frío)	Hidratación constante, Uso EPP adecuados, capacitación en conducción segura.	Camisa manga larga, Bota de seguridad, guantes, pantalón, casco cuando así se requiera
Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja)	Uso de los EPP, usar gorra de ser necesario, uso de bloqueador. Capacitación en conducción segura.	Gafas de seguridad con filtro y guantes si es necesario
Gestión organizacional (orden jerárquico, tipo de contratación, participación, programa de inducción, capacitación y reinducción, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Diagnóstico de riesgo psicosocial, medidas de prevención y promoción del riesgo asociado a este. Programa de riego psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica
persona tarea (conocimientos, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	Inducción y re inducción del personal; evaluar potencial de conocimiento en la actividad ejecutada. Programa de riego psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica

Cuadro 16. (Continuación)

Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Reglamento interno del trabajo. Programa de prevención de la fatiga. Control de las horas trabajadas Pausas activas Programa de riesgo psicosocial Programa de Capacitaciones	No aplica
Postura (prologada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica Adoptar posturas adecuadas al conducir	No aplica
Esfuerzo	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga	No aplica
Movimiento repetitivo	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánica	No aplica
Manipulación manual de cargas	Programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular - Pausas activas - Análisis de puestos de trabajo - Capacitación en riesgo biomecánico, capacitación en manejo de cargas	No aplica
Mecánico (maquinaria, herramienta, materiales proyectados).	Durante la capacitación en conducción segura se les deja claro las intervenciones mínimas que deben realizar al vehículo.	Guantas, gafas, casco, botas
Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Programa de inspecciones (Inspecciones vehículos) - Programa de mantenimiento Pre operacional del vehículo No se hacen intervenciones eléctricas.	Guantas, gafas, casco, botas

Cuadro 16. (Continuación)

Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	Plano de evacuación, capacitación a brigadas de emergencia. Primeros auxilios. Autocuidado	Botas se seguridad y dotación
Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	procedimientos de trabajo seguro para esta actividad, Plan de emergencias Elementos para actuar en caso de emergencias PESV	Botas y dotación
Accidentes de tránsito	Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga PESV	Dotación (pantalón y camisa manga larga) Botas de seguridad
Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Personal certificado para actividades de vigilancia, y capacitación de cómo actuar frente a riesgos públicos Monitoreo satelital del vehículo Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones PESV y control del tráfico. Plan de emergencias.	No aplica
Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos, cambio de llanta)	Programa de inspecciones pre operacionales - Programa de mantenimiento Programa de inspecciones bimestrales Programa de seguridad vial Plan de emergencias	Guantes, dotación, botas de seguridad.
Sismo	capacitación personal, simulacros, Plan de emergencias, Elementos de emergencia	No aplica
Vendaval en campo	Capacitación personal, simulacros, demarcación rutas de evacuación. Plan de emergencias Elementos de emergencia	No aplica
Precipitaciones (lluvias)	capacitación personal, plan de emergencias Detener el vehículo según la magnitud de las lluvias	No aplica

Cuadro 16. (Continuación)

<p>Actos inseguros del conductor, tales como: fatiga, no descansar adecuadamente, consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, distracción, visibilidad, etc.</p>	<p>Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de no alcohol Realización de campañas de alcoholimetría PESV, control del tráfico Tarjetas TAS (Reporte de actos y condiciones inseguras) Pausas activas al conducir</p>	<p>No aplica</p>
<p>Actos inseguros de otros conductores: agresividad, manejo peligroso e inseguro, fatiga, estrés, otros.</p>	<p>Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de prevención de la fatiga Programa de riesgo psicosocial PESV Programa de gestión social Capacitaciones a grupos de interés</p>	<p>No aplica</p>
<p>Condiciones de la vía</p>	<p>Manejo defensivo para conductores, capacitaciones en seguridad vial, divulgación del mapa de riesgos vial. Programa de seguridad vial. Programa de capacitaciones Programa de riesgo psicosocial PESV</p>	<p>No aplica</p>

Fuente: Elaboración propia

7. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

El plan de actividades de la empresa Translogam S.A.S se elabora basado en lo reglamentario por el decreto 1072 de 2015, en donde se tiene como finalidad dar cumplimiento a los requisitos exigidos de manera sistemática y aplicando el modelo de administración de la calidad PHVA conforme al diagnóstico realizado, se estipulan actividades y un cronograma ajustado al tiempo con el que cuenta Translogam S.A.S, para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, ya que para el año 2019, el ministerio del trabajo tiene estipulado empezar las auditorías empresariales y verificar el cumplimiento de los requisitos del decreto en mención. Ver cuadro 17

Cuadro 17. Cronograma de actividades

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
POLÍTICA	Socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo	SST	NOVIEMBRE
	Socialización con el COPASST	SST	
	Publicación de la política	SST	
	Revisión de la política de Alcohol, Tabaco y Drogas	SST	
	Socialización con el COPASST	SST	
	Publicación y divulgación a todos los trabajadores	SST	
EVALUACIÓN INICIAL	Evaluación Inicial	SST	NOVIEMBRE
RESPONSABILIDADES EN SST	Revisar la asignación de responsabilidades en SST del personal de la empresa en todos los niveles	RECURSOS HUMANOS SST	NOVIEMBRE
	Socializar y entregar a todo el personal de la organización las responsabilidades en SST	RECURSOS HUMANOS SST	
RENDICION DE CUENTAS	Elaborar criterios de rendición de cuentas en SST	RECURSOS HUMANOS SST	NOVIEMBRE
	Realizar rendición de cuentas en SST a todos los niveles de la empresa	JEFES INMEDIATOS	

Cuadro 17. (Continuación)

	Elaboración informe de resultados de rendición de cuentas en SST	RECURSOS HUMANOS	
RECURSOS	Elaboración de presupuesto de SST	SST	DICIEMBRE
	Revisión y asignación de presupuesto de SST	GERENCIA RECURSOS HUMANOS	
REQUISITOS LEGALES	Actualización procedimiento para la identificación y actualización de los requisitos legales	SST	DICIEMBRE
	Revisión y actualización de la matriz de requisitos legales	SST	
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	Elección y Conformación de nuevo COPASST	COPASST	ENERO
	Reuniones de COPASST	COPASST	
	Elección y Conformación de nuevo COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
	Reuniones de comité de convivencia laboral	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
	Elaboración informe de gestión de comité de convivencia laboral	COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
	Elaboración procedimiento para participación de los trabajadores	SST	
	Elaboración procedimiento para el reporte de actos y condiciones inseguras	SST	
	Elaborar matriz de reporte de actos y condiciones inseguras por parte de los trabajadores	SST	

Cuadro 17. (Continuación)

	Matriz de actos y condiciones inseguras de acuerdo a los reportes realizados	SST	
	Seguimiento al reporte de actos y condiciones inseguras	COPASST SST	
	Realizar análisis de cierre de los reportes de actos y condiciones inseguras	SST	
CAPACITACION EN SST	Elaborar y socialización plan de capacitaciones	SST	TODOS LOS MESES
	Inducción en SST	SST	
	Re - Inducción en SST	SST	
	Higiene postural y Pausas Activas	SST	
	Autocuidado	SST	
	Divulgación Medevac	SST	
	Programa de identificación de peligros, valoración del riesgo, Controles existentes	SST	
	Batería Riesgo Psicosocial	SST	
	Capacitación Plan de emergencias	SST	
	Capacitación de manejo seguro de Herramientas	SST	
	Pausas Activas	SST	
	Autocuidado Auditivo	SST	
	Autocuidado en posturas	SST	
	Autocuidado en cargue y descargue	SST	

Cuadro 17. (Continuación)

	Capacitación en químicos	SST	
	Actualización Que es y su funcionamiento del Comité de Convivencia)	SST	
	Acoso Laboral (Comité de Convivencia)	SST	
	Resolución de conflictos y Comunicación asertiva (Comité de Convivencia)	ARL	
	Actualización Que es y su funcionamiento del (COPASST)	SST	
	Legislación relacionada en Seguridad industrial e higiene industrial (COPASST)	SST	
	Investigación de accidentes de trabajo	SST	
	Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes (COPASST)	SST	
	Procedimiento de inspecciones (COPASST)	SST	
	Capacitación Brigada Primeros Auxilios	SST	
	Capacitación Brigada Evacuación	SST	
DOCUMENTACIÓN	Evaluación inicial al SG-SST decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111/17 Estándares Mínimos	SST	ENERO
	Elaboración y/o actualización del manual del SG-SST	SST	
	Elaboración y/o actualización de procedimientos e instructivos requeridos de SST	SST	

Cuadro 17. (Continuación)

	Divulgación de procedimientos de SST de acuerdo a la labor y necesidad	SST	
CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	Actualizar listado maestro de control de documentos de SST	SST	ENERO
COMUNICACIÓN	Elaborar procedimiento de comunicación, participación y consulta	SST	FEBRERO
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Revisión y actualización de matriz de peligros	SST	FEBRERO
	Inspección de uso de elementos de protección personal	SST	
	Inspecciones planeadas (locativas, Puestos de trabajo)	COPASST - SST	
PLAN ANUAL DE TRABAJO	Elaboración del plan de trabajo anual SST	SST	ENERO
OBJETIVOS E INDICADORES	Elaborar alineación de objetivos frente a política	SST	ENERO
	Definir metas para los objetivos del SG-SST	SST	
	Elaborar y/o actualizar indicadores	SST	
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO	Realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos	SST	TODOS LOS MESES
	Elaborar procedimientos de exámenes médicos ocupacionales	SST	
	Entrega de cartas de recomendaciones sobre el concepto ocupacional al trabajador	SST	
	Actualización de profesigramas	SST	
	Semana de la salud	RECURSOS HUMANOS	

Cuadro 17. (Continuación)

	Elaboración procedimiento de recomendaciones médicas laborales	SST	
	Elaboración formato de seguimiento a recomendaciones médicas laborales	SST	
	Implementación formato de seguimiento a recomendaciones medico laborales	SST	
	Seguimiento a recomendaciones medico laborales	SST	
	Solicitud de informe de salud a proveedor de exámenes ocupacionales	SST	
	Implementación SVE Biomecánico	SST	
	Elaboración del sistema de vigilancia epidemiológico en riesgo psicosocial	SST	
	Socializar resultados de batería de riesgo psicosocial	SST RECURSOS HUMANOS	
	Intervención de resultados Bateria Riesgo Psicosocial	SST	
	Programa de vigilancia epidemiológica riesgo biológico	SST	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	Elaborar procedimiento de Elementos de Protección Personal	SST	ENERO
	Elaborar Matriz y Formato de Inspección Elementos de Protección Personal	SST	
	Elaborar programa de orden y aseo	SST	
	Elaborar programa de inspecciones	SST	

Cuadro 17. (Continuación)

	Elaborar propuesta programa de mantenimiento de instalaciones máquinas y equipos	SST MANTENIMIENTO	
	Revisión y actualización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	SST	
	Socialización con el COPASST	SST	
	Publicación y divulgación a todos los trabajadores	SST	
PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Actualizar plan de emergencias	SST BRIGADISTAS	TRIMESTRAL
	Inspección a equipos de emergencias	SST BRIGADISTAS	
	Actualizar inventario de equipos de emergencia	SST BRIGADISTAS	
	Elaborar procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros.	SST	
	Simulacro de evacuación	SST COMITÉ DE EMERGENCIAS BRIGADISTAS	
	Evaluación de simulacros	SST COMITÉ DE EMERGENCIAS BRIGADISTAS	
GESTIÓN DEL CAMBIO	Elaborar documento de gestión del cambio	SST	TRIMESTRAL
ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN	Realiza propuesta de criterios de SST para ingresar al procedimiento de compras	SST	FEBRERO
	Elaborar lineamientos para la selección y evaluación de proveedores y contratistas	SST	

Cuadro 17. (Continuación)

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SG - SST	Actualizar procedimiento de auditoría interna calidad con criterios de SST	SST - ENTIDAD	FEBRERO
	Capacitar a los auditores internos en el decreto 1072	SST	
	Auditoría interna del SG-SST	SST	
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Revisión por dirección general	ALTA DIRECCION SST	MARZO
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	Actualización de procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	SST	MARZO
ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Alinear el procedimiento de acciones correctivas y preventivas con los criterios SST	SST	ABRIL
MEJORA CONTINUA	Realizar autoevaluación del SG-SST	SST	ABRIL

Fuente: Elaboración Propia

8. CONCLUSIONES

Con el diagnóstico que se aplicó a Translogam S.A.S, se evidenció un cumplimiento del 13%, porcentaje deficiente para el nivel de cumplimiento para el decreto 1072 de 2015 que establece un mínimo cumplimiento de 80%, razón por la cual se hace urgente la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizó la matriz de identificación y valoración de riesgos y peligros, teniendo como guía la GTC45 a los procesos operativos y administrativos de Translogam S.A.S, con la cual se establecieron los riesgos críticos de la operación para su mitigación y los que requerían mayor prevención.

Se estableció un plan de intervención para los riesgos encontrados, que permite controlar y mitigar los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores de Translogam, brindándoles un ámbito laboral seguro que garantiza el correcto desarrollo de sus funciones.

Se elaboró un cronograma de trabajo, que va enfocado a la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo, aplicando una metodología sistemática que le permitirá a Translogam S.A.S minimizar los errores y obtener el nivel de cumplimiento que exige la normatividad legal.

Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo le permite a la organización establecer un medio de comunicación con sus partes internas para la concientización que se debe tener en cuanto a los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos en el día a día.

9. RECOMENDACIONES

Translogam debe adoptar un modelo de calidad, en el que se resalte el liderazgo y la participación del personal, para que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ofrezca una mejora continua en la búsqueda de garantizar a sus trabajadores un ambiente laboral seguro.

Se recomienda a la alta gerencia de Translogam, la contratación de un auditor externo con la formación y competencia para el aseguramiento de la seguridad y salud en el trabajo para que realice auditorías periódicas que sean objetivas fuera de cualquier tipo de sesgo.

Es importante que la identificación y valoración de riesgos se renueve anualmente, teniendo en cuenta que lo exige la normatividad legal, incluyendo la participación de todo el personal de la organización.

Translogam debe seleccionar dentro de su grupo de trabajadores un encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo, deberá capacitarlo y entrenarlo para recibir futuras inspecciones por parte del ministerio del trabajo.

La organización debe llevar a cabo el cronograma sin obviar o saltarse alguna actividad, ya que este fue creado en base a los requisitos del decreto 1072 del 2015, y si esto llegase a pasar podría generar una no conformidad al sistema.

BIBLIOGRAFIA

CAS.A.S, Susy, MENDOZA, Zurely. Diseño y propuesta de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para minimizar accidentes laborales basado en la norma OHS.A.S 18001:2007 en la empresa de estructuras metálicas y montajes S.A.C en la ciudad de Cajamarca 2015. [Google académico]. Cajamarca, Perú. 2015. p.156. Archivo en PDF. Disponible en: <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/9889>

Congreso de Colombia. LEY 1562 DE 2012, Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Ministerio de salud y protección social]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 11 de Julio de 2012. p. 22. Archivo PDF. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

GARZON, Luis, BORDA, Enrique, DIAZ, Martha, TORRES, Andrea. Guía técnica de implementación del SG-SST para MIPYMES. [Ministerio de trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. p.43. Archivo PDF. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

GOMERO, Raúl, ZEVALLOS, Carlos, LLAPYESAN, Carlos. Medicina del trabajo, medicina ocupacional y del medio ambiente y salud ocupacional. [Google académico]. Perú. Mayo 22 de 2006. p. 4. Archivo en PDF. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v17n2/v17n2ce1.pdf>

HÓMEZ, Diana. LOPEZ, Sonia.et al. Documentación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ACM S.A.S de acuerdo al decreto 1072 de 2015. [Google académico]. Bogotá.CO. 20 de febrero de 2017. Archivo en PDF. Disponible en <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/5279/6/LópezMapeSoniaAngélica2017.pdf>

Instituto colombiano de normas técnicas y certificación – ICONTEC. Guía técnica colombiana GTC45: guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. [Google académico]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 15 de diciembre de 2010. p.4. I.C.S 13.100.00. p.38. Archivo PDF. Disponible en: <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad (requisitos), Bogotá: ICONTEC 2015

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Trabajos Escritos: Presentación y Referencias Bibliográficas. NTC 1486. Sexta actualización ed. Bogotá: INCONTEC, 2008a. 1-36

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Trabajos Escritos: Presentación y Referencias Bibliográficas. NTC 5613. Sexta actualización ed. Bogotá: INCONTEC, 2008b. 1-33

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Trabajos Escritos: Presentación y Referencias Bibliográficas. NTC 4490. Sexta actualización ed. Bogotá: INCONTEC, 2008c. 1-23

Ministerio del trabajo. Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de trabajo. [Ministerio del trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 15 de abril de 2016. p.326. Archivo PDF. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualiza+do+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo. Decreto número 1443 de 2014, por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). [Ministerio de trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 31 de julio de 2014. p.28. Archivo PDF. Disponible en: http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Ministerio del trabajo. Resolución 1111 de 2017, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratante. [Ministerio de trabajo]. Bogotá.CO. Sec. Documentos. 27 de marzo de 2017. p.1. Archivo PDF. Disponible en: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/resolucion_1111_de_2017.pdf

MOLANO, Jorge, AREVALO, Nelsy. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. En: Revista Universidad nacional de Colombia. [Google académico]. Bogotá. Marzo. Vol. 23. No. 48. Año 2013. p. 21-31. ISSN 2248-6968. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

SafetYA. GTC45 guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos. [Google]. Colombia. Sec. Publicaciones. 19 de febrero de 2019. Disponible en: <https://safetya.co/gtc-45-guia-identificacion-peligros/>

Translogam S.A.S. Portafolio de servicios. Girardot.CO. 1 enero 2014. Documentación interna. p.5.

ANEXOS